

Redacciou y Administracion: San Pedro Molaseo 7, entre suelo.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año I.

Palma Viernes 15 de Diciembre de 1882.

Nº 282

VAPORES-CORREOS.

**Salidas.**—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.  
**Entradas.**—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon, 10 1/2 Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

SENAZO.

SESION DEL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1882.

Abrese á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana.

(Gran concurrencia de senadores en los bancos, en los cuales se ven muchos diputados ministeriales y de oposición, ocupando cada cual los bancos que así lo indican; en el banco azul se hallan los ministros de Estado, Guerra y Marina y Hacienda. El señor presidente del Consejo de ministros llegó á los pocos momentos. Las tribus llenas.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Los Sres. Santa Cruz (D. Francisco) y marqués de Aguilera Real pidieron la reproducción de algunas proposiciones de ley.

Pidió la palabra el duque de la Torre, según manifestó, para hacer una interpelación sobre la conducta política del Gobierno.

El señor presidente del Consejo de ministros expone que el Gobierno se halla dispuesto á contestar en el acto. (Gran expectación en los bancos y tribunas.)

El señor duque de la Torre, empieza declarando que no es su propósito promover un debate político sino hacer una manifestación, sin que esto no se le hagan y dar las explicaciones que se le pidan.

Deseaba, dice, llegar este momento, porque creía un deber dar satisfacciones á mis compañeros y expresar los móviles de nuestra conducta, que eran patrióticos, desinteresados y convenientes para las instituciones.

Expone que ante el movimiento de atracción que se presentó en la primavera última, manifestó al Sr. Sagasta lo conveniente que era salir de los estrechos límites de la Constitución de 1876, y que en su vista dió cuenta á un ilustre escritor de un documento en que se expresaba sus propósitos.

No pedimos el poder—dice;—venimos á exponer nuestros propósitos, que cumpliremos como buenos; y aquí me complace en declarar que al Rey, con su conducta digna, patriótica y liberal, es á quien especialmente se debe la formación de la izquierda; yo, por mi parte, estaré siempre al lado del Rey, y no me conozco sin duda los que suponen que en nuestras aspiraciones se ocultan móviles traidores y desleales; porque, teniendo entendido, en la izquierda dinástica-liberal de la Constitución de 1863, no existen traidores. (Bien, bien, en algunos bancos).

No queremos más que levantar la misma bandera que sostuvo el actual Gobierno en la oposición.

Queremos la Constitución de 1869 restablecida por unas Cortes ordinarias, por que, consideramos estrecha para la vida política los límites de la Constitución de 1876.

No aspiramos á formar un nuevo partido, que sería una calamidad para la patria, y yo, aunque en bando opuesto, sigo las huellas del Sr. Cánovas del Castillo, que después de proclamada la Constitución de 1876, respetó todas las opiniones, trayendo á las Cortes al partido constitucional; frente á ese partido debí haber solo el constitucional liberal de la Constitución de 1869, respetándose en ambos partidos los méritos de los hombres que valen luchando á veces á abrazo partido; pero sin alterar la tranquila marcha de la vida política de la nación.

Vuelve á elegir al Sr. Cánovas y al partido conservador, y dice:

El partido conservador atrayendo los elementos moderados hasta en las filas carlistas, y nosotros los de la izquierda atrayendo á la monarquía á los republicanos, de modo que no pueda haber un solo republicano porque reconozcan todos que en este reinado hay tanta o mayor libertad que en cualquier otra república.

No solo no venimos en son de guerra, dice, sino que ofrecemos nuestra mano amiga al gobierno, si quiere hacer la política que le indicamos.

Después de esto, el señor duque de la Torre, pide se le permita leer el documento que dice contiene el programa de la izquierda dinástica, accediendo á ello el presidente.

Al empezar la lectura del discurso, el señor duque de la Torre declara que constituye el programa del partido de que es jefe.

Empieza el documento haciendo la historia del nacimiento del partido fundado en los deseos y propósitos de alejar las revoluciones y agrupar en derredor de la Monarquía fuerzas republicanas.

Añade, que un cambio de política, y una modificación ministerial (sin duda á los centralistas) estaban indicados desde la primavera pasada y que él se lo indicó al Sr. Sagasta. (Durante la lectura del programa que el señor duque hace con dificultad, por faltarle toda la vista precisa y por alumbrar poco la vela, el Sr. Mosquera, que está á su lado le va dando los pliegos escritos del programa que son seis ó siete.)

Dice que su aspiración es armonizar los principios de la institución monárquica con los de la democracia radical.

La falta de cumplimiento de los compromisos contraídos por el partido constitucional, dice que le obligaron á dictar la carta de Biarritz, que no era un acto de oposición al Gobierno, ni podría serlo, toda vez que en ella se reivindicaban los principios del antiguo partido constitucional.

Añade el documento que la fórmula del nuevo partido es la Constitución de 1869 con la monarquía de D. Alfonso XII. Para llegar al planteamiento de la referida Constitución, el nuevo partido desea que se haga por medio de una ley ordinaria dentro de los términos de la Constitución actual.

Declara que no se trata de un período constituyente, pues se haría la reforma bajo la inspección de las Cámaras y conservando el Rey todas sus prerrogativas.

Afirma que el partido constitucional aceptó la Constitución del 76 por sumar á la situación las fuerzas que constituyan el partido centralista.

Declara que sin el patriótico concurso del partido conservador el movimiento de la izquierda no se hubiera realizado. (Rumores polonizados.)

El señor duque de la Torre: Yo ruego á los señores senadores que no se impacienten, porque no he venido aquí á hacerme conservador.

Continuando la lectura del programa afirma que otro de los propósitos del nuevo partido es acabar en este país con el período constituyente que existe desde mil ochocientos doce.

Respecto á los propósitos del partido en materia de enseñanza son confiarla al Estado en la técnica y profesional, y procura la mayor suma de ilustración al pueblo y hacerla compatible con las creencias religiosas.

(Hubo aquí un momento en que la voz un tanto fatigada ya del señor duque de la Torre y ciertos murmullos que los senadores producían en el salón nos impidieron la continuación del programa.)

El ejército es institución nacional y no se repetirá en el porvenir la intervención de la fuerza armada en las contiendas políticas, última desgracia de los pueblos entregados á las discordias civiles.

La formación de los cuadros activos y de reserva; la elevada educación de la oficialidad; la fijación en el empleo; la regularidad del ascenso; la consideración en la jerarquía mantenida por la disciplina todos esos progresos que ya principian á sentirse en España, gracias á una alta e inteligente iniciativa, unidos al desenvol-

vimiento y extensión del servicio obligatorio proclamado ya en la ley, son las inspiraciones de los hombres que figuran en la izquierda, y mas especialmente de los que por consecuencia de una larga carrera militar hemos de dar siempre y en toda ocasión testimonio del testimonio del amor que el ejército nos inspira y de las virtudes que caracterizan al soldado español.

Tanto como él, se vuelve la atención en nuestros días al estado de la Marina. Ciertamente que España no puede aspirar en el estado actual á tener una numerosa escuadra; pero puede dentro de las cifras del presupuesto, y aprovechando los adelantos modernos, concentrar en pocos (pero poderosos buques) una fuerza suficiente para defender nuestro pabellón, y organizar una serie de pequeños barcos para el servicio de las costas peninsulares y ultramarinas.

Pero en uno de estos párrafos vuelve á repetir lo del concurso de los conservadores. Se habla después en el programa de reformas sociales y administrativas, y del propósito de la izquierda de concluir pronto con la agitación política que se ha producido.

Reconoce los esfuerzos y servicios del Gobierno en materia de Hacienda; del impulso á los ramos de Guerra y de Marina, y luego trata de justicia íntegra y barata; de las libertades que han de llevarse á Cuba, y de otra porción de asuntos de índole secundaria, que distraen la atención de la Cámara.

El matrimonio civil y una política de unión y concordia entre las provincias de Ultramar y la Metrópoli, son los dos puntos con los cuales concluye el programa leído por el señor duque.

Declara después que este programa no es de hostilidad al gobierno; reconoce los grandes servicios que á la patria y á la libertad ha prestado el señor Sagasta; declara que la base del gabinete actual no es suficiente para garantizar las libertades que los partidos avanzados desean y termina manifestando que este programa viene á cerrar la puerta á las revoluciones y á abrir á la monarquía nuevos horizontes que el país y la opinión lo meditarán para aceptarlo si lo creen bueno ó modificarlo en aquello que se considere conveniente.

El señor presidente del Consejo de ministros (algunos senadores piden que dirija la palabra desde la tribuna): Si alguna persona me hubiera anunciado que el duque de la Torre se iba á levantar en el Senado á levantar una bandera en frente de la que yo sostengo, me hubiera parecido imposible, porque á mí siempre distinguido amigo le he tenido toda la consideración, la consecuencia y el cariño que eran indispensables, dados nuestros antiguos lazos.

Yo estoy donde estaba, de acuerdo con S. S., y más de una vez siguiendo sus consejos. (Aprobación.)

Y con esto no quiero hacer un cargo al señor duque de la Torre, pues si después de haber navegado mucho juntos por los procelosos mares de la política hoy nos encontramos en distintas naves no he dado yo pretexto para esta separación, siempre sensible.

S. S. quiera seguir otros derroteros: sea, puesto que así lo quiere; pero el sentimiento de la separación, de nuestra despedida, será menor por mi parte si él alcanza para el país mejores tiempos y hace á la nación más feliz. (Aplausos.)

Dice que dedicará pocas palabras al examen del programa leído por el señor duque de la Torre, que contiene dos partes.

(Se concluirá.)

FERRO CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor y La Puebla 3'15 (m.) 8'10 m. y 2'33 t.—De Manacor á Palma y La Puebla 3'15 (m.) 8'10 m. y 3'25 t.—De La Puebla á Palma y Manacor 4 (m.) 8'0 m. y 3'45 t.—Tren periódico los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 t.—Los sábados de Palma á La Puebla á las 4 t. y los domingos de La Puebla á Palma 5 t.

DICTAMEN

SOBRE LAS CAUSAS Y ORIGEN DE LA EMIGRACION EN LAS PROVINCIAS DE BALEARES Y CANARIAS, REDACTADO POR EL EXCELENTE SEÑOR DON NICOLAS DIAZ Y PEREZ.

(CONCLUSION.)

Han protestado contra aquel suceso los españoles residentes en el Uruguay, extrañando que el Sr. Llorente Vazquez, nuestro representante en Montevideo, no haya levantado su voz contra él, obrando con la energía que cumple en casos semejantes, ejerciendo su delicado cargo.

A raíz de aquel delito, el jefe político de Durazno dijo que si se daba un paso más, estaba resuelto á no dejar español alguno con vida en el Durazno.

Otro español, Sarraema, fué víctima de muerte alevosa, y un tal Camacho fué arrastrado en una de las calles de Montevideo, y llevado al hospital en estado gravísimo.

¿Qué notas han venido á España dando cuenta de aquella feroz hecatombe? Los periódicos dicen que ninguna, y esto no puedo creerlo.

La prevención que algunos tienen contra los gallegos se extiende en el Plata á los demás españoles. No es ciertamente su población sensata y hospitalaria, sino los patrioteros de oficio, los partidarios de la mazurka, elocuentemente descritos en sus fauosas *Tablas de sangre* por el infotunado argentino Rivera Indarte.

Los españoles del Uruguay están, con razón, asustados de la cruzada que contra ellos han levantado instigadores de mala ley; y con justicia piden todos al abogado Stolle, residente en la capital de la República Oriental, que despliegue más actividad en la aclaración del delito cometido con Sanchez Caballero, en cuya demanda le ayudan.

Le dirigen objeciones al General Santos, Ministro de la Guerra, por sospecharse haya sido cooperador en la catástrofe del infeliz español algún individuo, de su ramo, y finalmente, se habla en todos los periódicos de un tal Garsón, come se dice tenaz de aquellas asonadas sangrientas, y hábilmente dirigidas contra los españoles residentes en aquella parte de América.

Con tal motivo, se recuerda que cuando era Presidente del Uruguay el Sr. Pereira, rápidamente fué sustanciando el sumario instruido contra los asesinos de los hermanos vascos Santiago y Pedro Arriaga, y desearian que el Gobierno actual, inspirándose en aquella conducta, hiciese lo mismo con motivo del crimen pretendido.

Nada más laudable, por tanto, para los periódicos referidos, y también para sus colaboradores y correspondentes, que las quejas que han levantado volviendo por los fueros de la humanidad ultrajada.

Eco profundo ha venido de allí hasta mis oídos, que creyendo cumplir como bieno, revelo el dolor que me causan estas escenas y protesto contra ellas, lamentándome que, lejos de castigarse á los culpables, se guarda misteriosa reserva sobre su suerte, y hasta parece que se trata de ocultar estos crímenes, sin duda por los que más interés tienen en fomentar la emigración española, para explotar mejor la buena fe de los honrados obreros españoles que huyen de la miseria y se dejan engañar por los que los transportan á la América del Sur.

Ya en este País es opinión común entre nuestros compatriotas el que nadie se interesa aquí en España por ellos; así es que en estos mismos días se viene agitando la idea entre los españoles residentes en Buenos Aires, cuyos sentimientos

tan hondamente han conmovido los sucesos del Tacuarembó, Durazno y Montevideo, de reunir fondos y mandar una comisión á España para presentar á las Cortes una exposición que, haciendo conocer en la Península lo que la opinión pública viene diciendo sobre aquellos atentados y sus autores, presente la verdad de lo que es y representa la población española de esta República y la necesidad que siente de una protección más eficaz, real y energica que hasta ahora ha tenido.

¿Qué hace el Gobierno español en tanto? Olvidándose de la suerte que les cabe á nuestros compatriotas del lado allá de los mares, sólo se ocupa de la emigración, y en ella vé, como es natural, un mal para España que es preciso corregir. Y hasta ahora, he de declarar á esta junta que nada se ha hecho práctico á este fin, sino aplicar medidas coercitivas que vienen á matar la libertad individual.

Ayer mismo, *La Correspondencia de España*, diario, si no oficial, oficioso al menos, dícia lo siguiente:

A fin de evitar en lo posible la emigración clandestina por el Reino de Portugal, se ha recomendado á nuestros cónsules en dicho País que no expidan declaración alguna de las exigidas para obtener pasaporte de embarque sino en vista de certificación del Ayuntamiento á que pertenezca el interesado, visada por el Gobernador civil, en que conste hallarse libre de responsabilidad criminal y de quintas.

¿Cree la junta que aceptando este criterio en todos los puertos de la Península se podrá evitar la emigración?

Es otro error contra el cual tenemos el deber de protestar porque no es con medidas represivas á mi entender como puede cortarse la emigración; el tratar de atajarla apoyando á medidas violentas y coercitivas no es de estos tiempos, en que al hombre se le da el derecho de moverse en todas direcciones para buscar su subsistencia, sin la obligación de habitar una tierra ingrata que le niega el sustento y los recursos que ha menester para su vida.

Lo que toca hacer al Gobierno es poner al operario en condiciones que no tenga que trocar su patria por la ajena; y aquí entran los medios indirectos que á esta junta toca proponer para impedir con ellos la emigración que todos lamentamos.

En este sentido, pues, me permito indicar los más principales que á mi juicio reclaman las necesidades de Baleares y Canarias, como es mi deber en este mi dictámen, que mayormente nos ocupa en el momento presente,

#### X.

##### PARA VARIAR EL CURSO DE LA EMIGRACIÓN.

En la conveniencia de variar las corrientes de la emigración de Baleares y Canarias, y que afluja toda ella á las Antillas españolas propongo:

I. Que se transporten gratis en buques del Estado á Cuba y Puerto Rico á todos los obreros de Baleares y Canarias que lo soliciten.

II. Dar participación á los mismos en la propiedad territorial de ambas islas, suje tando á los trabajadores todos á las leyes especiales de colonización y al reglamento que se haga para las colonias de Ultramar.

III. Subvencionar á los colonos con una cantidad bastante á la compra de animales y aperos de labranza.

IV. Garantir la seguridad de estos colonos ante el bandolerismo cubano por medio de destacamentos militares.

V. Reinmigrar á la Patria á todos aquellos colonos que no puedan aclimatarse en los ardorosos campos de nuestras fériles Antillas,

#### XI.

##### PARA IMPEDIR LA EMIGRACIÓN.

La manifestación más satisfactoria de un pueblo que es feliz, está en que ninguno abandone su patria, viviendo feliz en ella y gozando de las comodidades de una vida próspera y desahogada. Lograr esto para las provincias de Baleares y Canarias sería el ideal de lo soñado. No intento llegar á tanto, ni mucho menos; sólo creo que deba mejorarse la suerte de ambos pueblos si se pudiesen plantear simultáneamente ciertas reformas en los mismos, y á este fin, propongo.

I. Rebaja de los impuestos que pesan sobre lo territorial en Baleares y Canarias.

II. Aumento de jornales á los trabajadores del campo.

III. Fomentar la industria del cultivo

do en las Baleares, hoy decaída por la competencia con la Península.

IV. Establecer nuevas industrias en Canarias, que den ocupación al proletario y entretegán largas temporadas al operario rural cuando está falso de trabajo.

V. Establecimientos de Bancos agrícolas en Mallorca, Menorca, Santa Cruz de Tenerife, la Gran Canaria y Santa Cruz de la Palma.

VI. Fomento de la industria pesquera y de la salazón y conservación de pescado.

VII. Establecimiento de una fábrica de tabaco en la isla de Tenerife.

VIII. Establecimiento de una factoría de pesca y preparación de pescados en la isla Graciosa, situada al Norte de Lanzarote, en las Canarias.

IX. Inmediato cumplimiento de los tratados y convenios celebrados con el Emperador de Marruecos, y vigentes hasta el día, como garantía al fomento de las pesquerías, y relaciones mercantiles con aquel Imperio.

X. Ocupación del puerto de Santa Cruz de Mar Pequeña, ofrecido á España por el tratado de paz de Vad-Ras, según el artículo 8.

XI. Que el Gobierno establezca un crucero de guerra entre las islas Canarias y la costa occidental del África, que recorra desde Santa Cruz de Agadir hasta la isla de Arguine, en protección de la pesca hecha por los españoles.

XII. Establecer por el Gobierno español en Puente-Cansado, ó en otro punto de la costa entre el río Draah y el cabo de Dyubi, una factoría comercial e industrial, que abriese al comercio los puertos de Mogador y otros, estrechando así las relaciones de África con España, por medio de Canarias.

XIII. Establecer un lazareto en las Canarias que corte las trabas que entorpecen hoy las relaciones comerciales de aquel País.

XIV. Que se reformen los tratados y convenios celebrados con el Imperio de Marruecos, poniéndolos en armonía con las conveniencias indicadas.

Tales son los medios que me sugiere mi lealtad y patriotismo, para lograr los fines que se propone esta junta. A ella toca decidir del acierto con que me he inspirado al redactar este dictámen, que entrego á la aprobación de la misma.

Nicolás Díaz y Pérez.

Madrid 4.º de noviembre de 1881.

#### DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

##### EL PROGRAMA DE LA IZQUIERDA.

(CONTINUACION.)

«Pero no será ésta su única consecuencia: otra no menos fecunda y deseada habrá de nacer de ella, porque, una vez realizada, obtendrán los gobiernos la estabilidad de que hasta hoy han carecido, y por la falta de la cual se han hecho imposibles las reformas sociales y administrativas de que España está tan necesitada. Inútil será culpar á los gobiernos de descuido ó abandono, cuando apremiados los ministros por candentes cuestiones de momento, y consagrada, su atención á conjurar los peligros que les rodean, se hallan moralmente imposibilitados de atender á otra cosa que á la lucha y á la defensa de lo que á ellos se ha confiado. Y yo lo sé como pocos; y mi larga experiencia del gobierno; y mi conocimiento, ya hoy harto extenso, de los males que asfixian al país, me ha enseñado á desear con ferviente anhelo y como bendición la más grande, que los gobiernos, libres de las graves preocupaciones políticas que han ocupado nuestra vida entera, puedan dedicar las fuerzas parlamentarias al exclusivo desarrollo del bienestar social.»

«Y como la mejor prueba que de mi deseo pudiera dar es predicar con el ejemplo, yo me apresuro, señores, ha de decir que los hombres que en la izquierda se engregan se proponen terminar cuanto antes la agitación política que hoy no pueden dejar de provocar para llegar á la resolución de las cuestiones que á pesar de haber preocupado siempre al país, no han podido hacerse lugar entre las inquietudes del espíritu público.»

«Entre ellas y en primer término, os hablaré de la instrucción pública, verdadera necesidad de un país donde solo saben leer y escribir tres millones de habitantes y donde la instrucción profesional con empeño y con ardor solicitada por todo el mundo, apenas encuentra como

obtenerse obligadas las familias que quieren dar á sus hijos carrera á dedicarlos; como hace un siglo, á la milicia, al foro y la medicina. La educación industrial y técnica que ha fundado la prosperidad de la nación vecina no existe en España, donde se da el constante y triste ejemplo de tener que acudir al extranjero, si ha de allegar el personal necesario para el planteamiento de cualquiera industria y el establecimiento de cualquier progreso. Por eso la primera reforma que un partido liberal debe inscribir en su programa es la de instrucción del pueblo; no una instrucción cualquiera, vaga y sin objeto, sino una instrucción práctica bien entendida, económica (puesto que la nación no es rica), y que en ningún sentido lucha con las creencias religiosas ó provoque con ellas conflictos que en parte alguna han sido fecundos mas que para el mal y la perturbación de las conciencias.»

«Confiada al Estado esta instrucción y seguida de esa otra educación técnica de que os he hablado; se variará entre las dos la dirección de la educación profesional, apartándola de la tendencia actual, que contribuye en gran manera al estado de perturbación de nuestra sociedad en la cual la preparación intelectual y científica está en desproporción manifiesta con la instrucción del pueblo con la educación de la generalidad y con los medios prácticos de ganarse la vida y preparar el porvenir de las familias.»

«Un pueblo que se educa es un pueblo que trasforma también su ejército y procura con esa transformación alejarlo completamente de las luchas civiles, preparando sus fuerzas y sus energías para la defensa del territorio ó para la lucha más allá de las fronteras. El ejército es entonces verdadera institución nacional y no se repetirá en él porvenir la intervención de la fuerza armada en las contiendas políticas, última desgracia de los pueblos entregados á las discordias civiles. La formación de los cuadros activos y de reserva; la esmerada educación de la oficialidad; la fijación en el empleo; la seguridad del ascenso; la consideración en la gerarquía mantenida por la disciplina; todos esos progresos que ya principian á sentirse en España, gracias á una alta e inteligente iniciativa unidos al desenvolvimiento y extensión del servicio obligatorio proclamado ya en ley, son las aspiraciones de los hombres que figuran en la izquierda, y más especialmente de los que por consecuencia de una larga carrera militar hemos de dar siempre y en toda ocasión testimonio del amor que el ejército nos inspira y de las virtudes que caracterizan al soldado español.»

«Tanto como á él, se vuelve la atención en nuestros días el estado de la marina, acerca de la cual la opinión pública se pregunta: ¿por qué carece de la eficiencia que exige nuestra situación geográfica y la de nuestras posesiones ultramarinas? ¿Por qué no responde su estado actual á su preclara historia y por qué á pesar de un presupuesto anual que iguala al de otros países, su material no puede compararse con el que éstos presentan? Ciertamente que España no puede aspirar en el estado actual á tener una numerosa escuadra; pero puede, dentro de las cifras del presupuesto y aprovechando los adelantos modernos, concentrar en pocos pero poderosos buques una fuerza suficiente para defender nuestro pabellón y organizar una serie de pequeños barcos para el servicio de las costas peninsulares y ultramarinas. Así nuestras fuerzas serán eficientes sin gravar mas al Tesoro y así nuestras tripulaciones darán al país todo lo que este espera de sus extraordinarias condiciones probadas en tantos combates y exclarecidas en tantos hechos de guerra.

Y hoy que la marina mercante, transformada por el empleo del vapor, se desarrolla y prepara á un porvenir brillante iniciado por felices ensayos en la navegación de altura, es más interesante aún atender cuidadosamente á la marina de guerra y á sus relaciones con la mercante.»

«No sería posible, sin embargo, realizar las tres grandes aspiraciones que acabé de enumerar, si la Hacienda no llegase á aquel estado de estabilidad y aquel desahogo de recursos que principiaba ya á entreverse, y para cuya conservación el Gobierno de S. M. ha hecho esfuerzos señalados y pausibles que nadie pueda desconocer, por más que la ejecución unas veces y las consecuencias otras, no hayan correspondido á la bondad de los proyectos. Los resultados conseguidos hacen ver además cuán largo es el camino, que aún falta que recorrer para que

el producto de los impuestos nutra abundantemente el Tesoro y para que su administración responda por su energía y moralidad á lo que el país espera de ella.»

«Pero címprome decir, y es preciso que todo el mundo se convenza, de que solo con la estabilidad se llega á moralizar la administración, y solo por tanto la obtendremos cuando la haya alcanzado también la política. Entonces la vigilancia constante de todos los partidos podrá aplicarse á remediar los males que nos devoran, contra los cuales en vano luchan. Desgracia que á todos alcanza, y males para cuyo remedio debemos asociarnos todos los hombres políticos, sin distinción de matices ni opiniones; pero si así no lo hacemos, si no respondemos á las quejas de la opinión y al general disgusto que en las provincias domina, ningún Gobierno alcanzará prestigio para sostenerse al frente de los negocios públicos.»

«En cambio; cuando entre todos alcancemos á desterrar esa inmoralidad y vermimos la Hacienda al grado de prosperidad á que aspiramos, habremos dado un gran impulso á la vida económica del país, que ya es verdad por todos sabido que el desahogo del Tesoro y el equilibrio del presupuesto son las condiciones esenciales para que el capital abunde, bajo el precio del dinero y se fuscunden la agricultura y la industria. Y hora es ya de que las instituciones de crédito, limitándose á ayudar al Gobierno en cuanto al servicio del Tesoro se refiere, reserven para la industria y el comercio los poderosos medios de que disponen, y que la nación les ha dado para emplearlos en bien y provecho de todos.»

«España, preciso es decirlo, carece aún de lo que es abundante en otras partes, del préstamo y del descuento mercantil, sin los cuales la actividad y el ingenio individual, el ahorro y la aplicación carecen de estímulo y de incentivo, y no se logrará el desarrollo gradual, pero seguro, de la riqueza pública, que se traduce y corona en todos los países con ese último resultado, que á un tiempo lisonjea el orgullo nacional y dà indudable testimonio de la prosperidad de los países, cual al es la alta estimación de los valores públicos á cuyo pie se lee siempre la firma de la nación.»

«Sin que esto se logre, todas las necesidades de la agricultura de la cual vive la casi totalidad de los españoles, y de donde nacen las fuentes todas de la industria y el comercio, no podrán recibir ayuda. Y nadie la necesita más que el agricultor español; luchando con un suelo en su mayor parte empobrecido, con un territorio insalubre y accidentado, con una atmósfera inclemente y desequilibrada, sin suficiente seguridad muchas veces y con la usura por única esperanza, es imposible que el labrador mejore sus cultivos, ni traiga el agua á sus campos, ni repueble el territorio, ni haga, en fin, nada de lo que en otros países nos admira y nos atrae. Hora es, pues, de pensar en el propietario y en el labrador para algo más que para pedirles contribuciones, y hora, sobre todo, para el partido liberal, que así lo ofreció solemnemente desde sus primeros momentos, como recompensa á los pueblos de los sacrificios que por el régimen constitucional hicieron y compensación de los esfuerzos que su mantenimiento les euesta.»

«Tal vez estos propósitos no podrían conseguirse por la sola acción del Estado sino fueron auxiliados por una transformación del régimen municipal, tan vigoroso en la historia, tan decaído en el día, y sin el cual la nación viviría endeble y sin savia. Y esa transformación no ha de consistir solo en la descentralización de sus funciones, sino en que se les de vida propia, independiente de la Administración pública, y se les sujete por eso mismo á estrecha e inmediata responsabilidad, que permita á los hombres honrados e intelligentes acudir á la administración municipal, seguros de que la inmoralidad y el fraude tienen su pronto e inevitable castigo.»

«Los puntos que quedan enumerados son de tal gravedad y de tan urgente estudio, que nada extraordinario afirma, si digo que con ellos tendría sobrado un gobierno liberal que de grande estabilidad y larga vida gozase, para ocupar todos sus momentos y responder á la expectación del país; pero si ellos han de obtener la preferencia, no por eso han de olvidarse otros de grande interés y de inmediata aplicación, que forman también parte importantísima del programa de todo el partido liberal, pero que son más fáciles de llevar á cabo por los preceden-

tes que ya tienen y por el impulso que todos los días reciben.

Tales son las reformas que tienen por objeto desarrollar y completar el régimen de la libertad civil en España, que no puede haber libertad política ó al menos no puede consolidarse, mientras aquella no impere en las leyes y en las costumbres."

«La familia y el matrimonio reclaman la aplicación completa de la legislación civil, convencida como lo está la opinión de que las creencias y la religión de nuestro pueblo nada tienen que sufrir por que se divide y comparta en el seno del hogar, como en la vida pública, lo que corresponda a cada una de las potestades.

«Importa también desarrollar la justicia íntegra, honrada y barata, para cuyo establecimiento se han por el actual gobierno tentativas que encierran verdaderos progresos y esperan solo los necesarios complementos, entre los cuales ha de figurar el jurado y la ansiada unión de la legislación civil.»

«En este orden de ideas, nadie puede alejar su pensamiento de las provincias ultramarinas, acerca de las cuales tenemos todos dos compromisos igualmente solemnes: el de asegurar a sus hijos los derechos y las libertades que a los españoles reconoce la Constitución, y el de arraigar en ellos la creencia de que el régimen de las provincias de Ultramar se ha de fundar siempre sobre la base de su unión con la patria, porque no hay esfuerzo de que España no sea siente capaz para dejar intacto a las generaciones venideras el territorio nacional que de nuestros mayores recibimos.»

## LOCAL.

Despechados dos de los principales federales *fronterizos* que acostumbran beber en buena *agua fontis*, de los repetidos reveses que sufrieron en el comité federal cuando en dos distintas sesiones vieron rechazada cierta candidatura, han resultado según se afirma de público, que la víctima propiciatoria, (ya que de los cuatro nombres acordados solo pueden votar tres) sea el últimamente designado por los federales puros, don Eusebio Ballester, que resultó nombrado por unos cuantos votos de mayoría en el comité, sobre los obtenidos por otro federal *fronterizo*.

Pronto quieren tomarse estos la revancha; y sobre todo, el agradecimiento de los aliados acabará de acortar las distancias.

¡Ilusos federales puros!

¡Se consuelan con enumerar para el cuarto puesto a D. José Fausto Pomar, que les doblará en votos! En desquite *El Demócrata* pone en cuarto lugar a D. Eusebio Ballester.

¡Coincidencia más rara!!

*El Demócrata* que en eso de salvar tres de los cuatro nombres que absurdamente figuran en la candidatura de coalición electoral federal radical-monárquica, hace a las mil maravillas el papel de acompañante, reservado en toda orquesta a los segundos violines, con motivo de haber visto (padece hace tiempo la miopia) el nombre de nuestro amigo Sr. Guasp junto con dos nombres de la *candidatura democrática* (empiezan a escocerle lo de republicana) dice en su número de ayer que por lo visto no tenemos ahora la sombra del Manzanillo.

Nunca ha estado el colega radical republicano con adeptos monárquicos, mas exacto en la apreciación de sus propias condiciones. Efectivamente sombra del Manzanillo es, y como tal le consideramos para cuantos se la acercan.

O si no ya nos lo contarán en la semana próxima los federales puros, cuya calor anhelan y buscan aunque sea viéndose de tan banda trama.

Imposible parece que los federales sean tan incautos!

Dice *El Demócrata* que creemos haber cazado un gato diciendo que su amigo el Sr. Lladró ha infringido las Ordenanzas Municipales.

Guasp ó infiador, sostengamos lo manifestado.

Por lo demás como argumento para probar la inocencia del Sr. Lladró no nos parece muy convincente la indicación de que este Sr. esté curado de espantos.

Del mismo achaque estamos libres nosotros hace mucho tiempo, y más des-

de que los personajes de *El Demócrata* han tenido a su cargo la misión de levantar la moralidad municipal a la altura que el público sabe.

*El Comercio* de ayer, en un largo suelto de fondo, a pretexto de que ha visto el nombre de nuestro amigo Sr. Guasp en una candidatura donde hay dos nombres federales, echa un sermón para hacer constar que su partido ha entrado en la coalición republicana, de buena fe, (cosa que nadie ha puesto en duda, que sepamos,) con la lealtad que le distingue. etc. etc.

¿Es que el colega hace constar esas sus buenas cualidades porque hayan dudado de él ó porque duda él de sus aliados? Motivos de sobra tiene para esto último.

Por lo demás, no comprendemos las matemáticas sublimes que explica el colega al recomendar a sus lectores cuatro candidatos para tres puestos.

Esto debe ser muy federal, por lo impracticable y por lo imposible.

El problema que queda por resolver es ver a quien se escoge para *ahogarle*, en el fondo de las urnas se entiende, y bueno será que nuestro, caro colega vaya preparando su ánimo para presenciar por anticipado la *degollación de los inocentes* por alguno su aliado encargado del papel de Herodes.

Y si no al tiempo, ó sea al próximo domingo.

*El Demócrata* sin temor de equivocarse asegura que Don Gabriel Alzamora no desea salir diputado en la próxima convienda.

¡Oh feliz Demócrata, ya te lo contarán de misas y de disgustos!

Dice el *Demócrata* que *El BALEAR* debe confesar que hoy se halla algo desconcertado con motivo de haberle copiado un suelto sobre el asunto de los embargos de los industriales. Efectivamente, no conciernen los siguientes hechos: campaña contra un amigo nuestro por haber firmado los embargos, en cumplimiento de la ley; campaña para que no pagaran los industriales sus respectivas cuotas, que buenamente pagaron; campaña para que el Ayuntamiento subvencionara a los industriales morosos, que después, teniendo dinero en las arcas municipales, no quisieron pagar los mismos votantes; y campaña hecha por el Sr. Marroig, sin protesta de los concejales radicales y federales, firmando los expedientes para *embargar y ejecutar* a los mismos industriales que antes debían cobrar la parte correspondiente de las célebres diez mil pesetas.

¿Como no quiere el colega republicano-monárquico que no andemos desconcertados ante el hecho de aplaudir y firmar los expedientes de embargo y ejecución a los industriales, los mismos que se comprometieron a subvenirlos con diez mil pesetas?

Venturosumente esos mismos industriales los conocen ya.

*El Comercio* nos habla ayer de víctimas inmoladas y compañeros sacrificados.

No conocemos esas mañas que tan fáciles parecen ser a nuestro colega. Lo que si conocemos es la intención de *El Comercio*; quien si tuviera que desempeñar el papel de Angel en el pretendido sacrificio de Abraham.... arrempujaria.

*El Demócrata* y *El Comercio* llenan completamente su sección local con suelos electorales.

Claro: como los pobracitos no han de ir a la procesión, se contentan con echar las campanas al vuelo.

En el número de hoy damos a nuestros lectores la conclusión del *Dictámen sobre las causas y origen de la emigración en las provincias de Baleares y Canarias*, redactado por el conocido publicista Exmo. Señor D. Nicolás Díaz Pérez.

Al emprender su publicación lo hicimos con objeto de que nuestros lectores conocieran este trabajo, que encierra un interés local, pero en manera alguna patrocinando las inadvertencias y errores que se han escapado a su ilustre autor a vuelta de atinados razonamientos.

Hoy no publicamos *Hoja LITERARIA* con objeto de dar a leer a los trabajos cuya publicación hemos emprendido, y dar en nuestro diario un extenso extracto de las sesiones del día 5 y 6 celebradas en la

Alta Cámara que tanto interés político encierran.

Ha sido puesto á disposición del Juzgado municipal un vecino de Petra, cogido por la Guardia Civil de aquel puesto como presunto autor del robo de una gallina.

Por dimisión del facultativo electo se halla vacante la plaza de médico titular de la villa de Campos dotada con el haber anual de 995 pesetas. Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas antes del día 28 del presente mes á la Alcaldía de aquella villa.

La Junta de Gobierno de la Sociedad Seguro Mallorquin convoca á la General de accionistas para el día 28 del próximo Enero en el local de la Sociedad.

Tan pronto como se verifiquen los escrutinios, los presidentes de las mesas electorales avisarán por el medio más rápido de comunicación que esté á su alcance, el resultado obtenido en cada sección en que se dividen los colegios electorales.

La cobranza de cédulas personales del actual año económico se cobrará en Selva, Muro y Porreras, del 16 al 20 del actual. Los vecinos de estos pueblos que no se provean del referido documento en los días citados, deberán hacerlo en lo sucesivo en el domicilio del recaudador nombrado.

Añoche tuvo lugar en el teatro el beneficio del Hospital Civil de esta provincia.

La obra puesta en escena fue la zarzuela *Catalina* cuya ejecución no acabó de satisfacer al público.

Este no era tan numeroso como solía serlo los otros años y como era de esperar dado el objeto de la función. Sin embargo, el teatro estaba bien, si lo comparamos a los otros días en que daba frío asistir a él.

En otro lugar publicamos el producto de la bandeja y de la venta de locaides y paraíso.

El marmolista Sr. Planas, según afirman algunos colegas, está labrando bloques de mármol procedentes de estas islas, con destino á la Exposición nacional de mármoles emplazada en el Parque de Barcelona.

Los productos obtenidos en la bandeja del Teatro en la función de anoche destinada al beneficio de este Hospital civil, han ascendido á 2.124·21 pesetas.

Se ha repartido el número 34 del tomo VI de «La Moda Ilustrada», embolicado con profusión de trajes de señora y niños, preciosos figurines iluminados, variadas y elegantes dibujos para bordar en toda clase de telas, moral amena es instructiva lectura, y sobre todo sus patrones cortados á la medida de cada suscritora, que representan una preciosa chaqueta-frac de excelente gusto, y representada además por dos graciosos grabados de los muchos que publica; única ilustración de España que lo hace. — Remitiendo á la Administración, Arenal, 20, Madrid, en letras de fácil cobro, el importe de 8, 6, 5 ó 3 pesetas se obtiene la suscripción de un trimestre á la 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> ó 4.<sup>a</sup> ediciones respectivamente.

Ayer tarde á la hora de itinerario salió de nuestro puerto para Valencia, el vapor correo *Jaime II*, con seis sacas de correspondencia procedente del archipiélago filipino.

La Gaceta del dia 7 último publica una Real orden referente á concesiones á los alumnos de segunda y superior enseñanza que por el interés que encierra reproducimos en esta sección de nuestro periódico.

Dice así en su parte dispositiva.

4.<sup>a</sup> Desde esta fecha hasta el dia 23 inclusive de Diciembre próximo queda abierto en los Institutos de segunda enseñanza y en las Universidades un nuevo plazo de matrícula extraordinaria para los que por cualquier causa no pudieron matricularse en las épocas reglamentarias.

2.<sup>a</sup> Se concede examen anticipado

desde esta fecha hasta la primera quincena de Marzo de 1883 á los alumnos á quienes sólo falté probar una ó dos asignaturas para terminar las del Bachillerato, Licencia ó Doctorado. Si éstas fuesen exclusivamente del llamado curso preparatorio y excediesen de dos, la admisión ó examen se hará extensiva á las demás.

3.<sup>a</sup> Los alumnos que en el curso anterior estuvieron matriculados en las asignaturas de Ampliación de la Física, Química general e Historia natural que constituyen el primer grupo de la Facultad de Farmacia, podrán examinarse de ellas en la citada época.

4.<sup>a</sup> De igual ventaja disfrutarán los estudiantes de Medicina que matriculados en el curso último en el primer grupo de su Facultad dejaron de probar las asignaturas de Ampliación de la Física y la de Química general, ó solo alguna de ellas y los que matriculados en el segundo no probaron Historia natural.

5.<sup>a</sup> En las mismas condiciones se permitirá examen á los alumnos de la Facultad de Derecho que hayan dejado de probar algunas de las asignaturas de Literatura general, Historia universal, Literatura griega y latina y Latina y Literatura española, que se cursan en los tres primeros grupos y cuya probación es indispensable para pasar de uno de ellos al inmediato.

6.<sup>a</sup> Los alumnos aprobados en estos exámenes serán admitidos á matrícula extraordinaria en la segunda quincena del citado mes de Marzo para el grupo que corresponda, ó á matricularse de nuevo si hubieren sido suspensos teniendo matrícula de Octubre último.

## CORREO DE MENORCA.

Cortamos de *El Bien Público*:

«A cosa de las diez de la noche de ayer, pasado mañana, empezó á encapotarse el cielo, y habiendo cesado el viento que reinaba, cayó un copioso aguacero que duró hasta las once, no dejando de caer á intervalos durante el resto, ligeros lluvias.

«Dice *El Diario de Ciudadela*:

«El pedrisco que cayó el sábado hizo algunos daños en la zona rural del Sur de este término siendo notable su tamaño pues en los puntos que menos nevó nos aseguran que algunas piedras fueron del tamaño de un huevo.»

«En la parte del Norte de este distrito fué en donde se dejó sentir más la tempestad, pues en el predio denominado «Son Triay» cayó un rayo que entrando por la chimenea hizo un hoyo en el suelo de unos seis palmos de profundidad sin que afortunadamente haya que lamentar desgracia personal.»

## TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy viernes 13 Diciembre

40.<sup>a</sup> DE ABONO DE LA 6.<sup>a</sup> DECENA.

Quinta representación del grandioso y celebrado melodrama fantástico en tres actos y cuatro cuadros en prosa y verso titulado:

LA TÉMPESTAD.

— A las 7 y media.

## TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 14 á las 5 t.

(Recibido en Palma á las 4·16 m.

En el Congreso se toma en consideración una proposición del Sr. Guillén contraria á la reforma constitucional.

El Sr. Linares Rivas defiende una proposición incidental.

La sesión está animadísima.

El Banco de Holanda ha subido hasta 5 enteros y medio el descuento.

Interior 27·92.

